

DECRETO 2328 DE 2015

(diciembre 1°)

D.O. 49.713, diciembre 1° de 2015

por el cual se designa representante del Presidente de la República.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales Mediante Decreto número 2255 de 2015, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que el consejo directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales estará conformado por: “b) Un representante del Presidente de la República”,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Luis Alfonso Ortega Fernández, identificado con cédula de ciudadanía número 16282193 como representante del señor Presidente de la República de Colombia, en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2015.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

El Viceministro Encargado de las Funciones de Despacho del Ministro de Ambiente y
Desarrollo Sostenible,

Pablo Vieira Samper.